

Guayaquil, 24 de marzo de 2020

Economista

**Luis Fernando Uribe Blum**

**Gerente General**

**ARRENDATOTEM S.A.**

Ciudad. -

De nuestra consideración. -

Por medio de la presente comunicamos a usted que hemos procedido con la cesión y transferencia de 385 (TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO) acciones comunes, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD \$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en la compañía ARRENDATOTEM S.A., efectuada por LUIS FERNANDO URBE BLUM a favor de la compañía HOLDING RAFARISSA S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

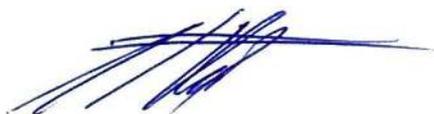
FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL ACCIONES
24 de marzo del 2020	Luis Fernando Uribe Blum  CC: 0912071768  <b>Nacionalidad:</b> Ecuatoriana	Holding Rafarissa S.A.  RUC: 0993006696001  <b>Nacionalidad:</b> ecuatoriana	385	USD \$1.00

En consecuencia, sírvase inscribir la cesión y transferencia antes descrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ARRENDATOTEM S.A.

El cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana, respectivamente. La inversión es nacional.

Finalmente solicitamos a Usted se sirva proceder con la notificación correspondiente a las entidades públicas respectivas.

Atentamente,



**LUIS FERNANDO URIBE BLUM**

CC: 0912071768

**CEDENTE**

*ANA MARIA VALLARINO A.*

**ANA MARIA VALLARINO ARCENTALES**

C.C.: 0911576981

**CONYUGE CEDENTE**



**LUIS FERNANDO URIBE BLUM**

Gerente General

**HOLDING RAFARISSA S.A.**

RUC: 0993006696001

**CESIONARIO**



---

## HOLDING RAFARISSA S.A.

---

Guayaquil, 17 de octubre de 2016

Señor

**LUIS FERNANDO URIBE BLUM**

Ciudad.-

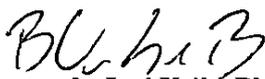
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **HOLDING RAFARISSA S.A.**, constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía **HOLDING RAFARISSA S.A.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

Atentamente,

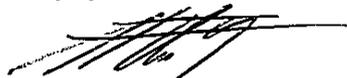


**Bernardo José Uribe Blum**

**Accionista Fundador**

**RAZÓN:** En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.-

Guayaquil, 17 de octubre de 2016



**Luis Fernando Uribe Blum**

**CC: 0912071768**

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD  
REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL ADJUNTA.

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.811  
FECHA DE REPERTORIO:01/nov/2016  
HORA DE REPERTORIO:15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Diciembre del dos mil dieciséis queda inscrito:

1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **HOLDING RAFARISSA S.A.**, de fojas 55.244 a 55.259, Registro Mercantil número 4.811. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING RAFARISSA S.A.**, a favor de **LUIS FERNANDO URIBE BLUM**, de fojas 53.175 a 53.178, Registro de Nombramientos número 14.308.-

ORDEN: RAZNUMORD

REGISTRO MERCANTIL  
RAZCADERNA 1

REGISTRO MERCANTIL  
RAZCADERNA 2

REGISTRO MERCANTIL  
RAZCADERNA 3

REGISTRO MERCANTIL  
RAZCADERNA 4

  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 14 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1498942

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
DEPENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 DIC 2016

RECIBIDO

Hora: 15:00 Firma: JMW

**COPIA CERTIFICADA ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARRENDATOTEM S.A. LLEVADA A CABO EL 24 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Febrero de dos mil veinte, a las 08h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ciudadela Kennedy Norte, en la calle Nahin Isaías solar 35, manzana 801 y José Castillo, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Arrendatotem S.A., de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, quienes por unanimidad acuerdan la celebración de la presente junta general. Actúa como Presidente de la junta el señor Santiago Roca Arteta en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario de la Junta el señor Luis Fernando Uribe Blum. El Presidente solicita que el Secretario se sirva redactar la lista de accionistas asistentes a la junta, la misma que una vez constatada comparecen los siguientes: UNO) La compañía Holding Saig Cía. Ltda. representada por su Gerente General el señor Santiago Roca Arteta, propietaria de 400 (cuatrocientas) acciones de un valor nominal de un dólar cada una de ellas; DOS) El señor José Bernardo Uribe Blum, comparece por medio de su apoderado el señor Luis Fernando Uribe Blum, tal como consta en el poder que se adjunta en copia, propietario de 15 (quince) acciones de un valor nominal de un dólar cada una de ellas; y TRES) El señor Luis Fernando Uribe Blum, propietario de 385 (trescientos ochenta y cinco) acciones de un valor nominal de un dólar cada una de ellas; y, CUATRO) La compañía Chief Investments S.A. representada por su Presidente el señor economista Andrés Romo-Leroux Estrada, propietaria de 200 (doscientas acciones) Comprobado el quórum legal, el Presidente de la Junta declara formal y legalmente constituida e instalada la misma, e insinúa a los accionistas elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerdan tratar el siguiente punto:

**Autorizar al accionista Luis Fernando Uribe Blum a realizar la transferencia de la totalidad de sus acciones a favor de la compañía Holding Rafarissa S.A.**

Toma la palabra el Presidente de la junta, quien a su vez es accionista de la compañía para exponer que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 261 de la Ley de Compañías, así como en lo establecido en la Doctrina 126 de la Superintendencia de

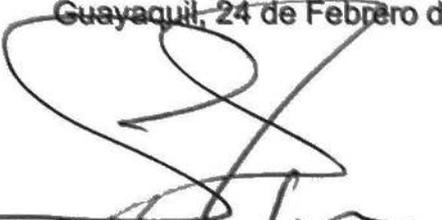
Compañías, la presente junta general debe autorizar y aprobar la transferencia de la totalidad de las acciones del accionista Luis Fernando Uribe Blum a favor de la compañía Holding Rafarissa S.A. en virtud de su calidad de accionista y administrador de Arrendatorem S.A., pues este acto es admisible siempre y cuando se encuentre aprobado por la junta general.

Por lo que, por medio de la presente junta procederemos los accionistas a autorizar la transferencia de la totalidad de las acciones del señor Luis Fernando Uribe Blum a favor de la compañía Holding Rafarissa S.A. Se solicita a cada uno de los accionistas expresar la aprobación respecto de lo antes indicado, a lo que los accionistas lo aprueban por unanimidad del capital presente, y por lo tanto resuelven **AUTORIZAR Y APROBAR** la transferencia de la totalidad de las acciones del señor Luis Fernando Uribe Blum a favor de la compañía Holding Rafarissa S.A.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, una vez redactada se reinstaló la sesión, procediéndose a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por los presentes quienes firman en unanimidad de acto, con el Presidente y el Secretario de la Junta. Se levantó la reunión a las 09h15. F) Santiago Roca Arteta – Gerente General Holding SAIG Cía. LTda. - Accionista y Presidente de la Junta; f) Andrés Romo-Leroux Estrada –Presidente Chief Investments S.A. – Accionista; f) Luis Fernando Uribe Blum – Accionista – Apoderado de Bernardo Uribe Blum – Secretario de la Junta.

Certifico que esta Acta es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, 24 de Febrero de 2020.



**Santiago Roca Arteta**  
Presidente de la Junta

